REPORTE RADICACIÓN - AEGATOS DE SEGUNDA INSTANCIA - ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. // DTE. FERNANDO ANTONIO CASTRILLON LOZANO // DDO. COLFONDOS Y OTROS. // RAD. 11001310502120230017601

Diego Sebastián Álvarez Urrego <dalvarez@gha.com.co>

Jue 16/05/2024 16:33

Para:CAD GHA <cad@gha.com.co>;Informes GHA <informes@gha.com.co>;Marleny Aldana Sandoval <maldana@gha.com.co> CC:Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>;Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

1 archivos adjuntos (258 KB)

MEMORIAL ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA - FERNANDO ANTONIO CASTRILLON LOZANO.pdf;

Buenas tardes a todos,

Informo que el día 16/05/2024 se radicó en el correo oficial del **TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SALA LABORAL**, memorial con escrito de **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA**, respecto de la sentencia de Primera Instancia del 5 de febrero de 2024, en representación de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. en el siguiente proceso:

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA. Demandante: FERNANDO ANTONIO CASTRILLON LOZANO

Demandados: COLPENSIONES Y OTROS

Llamada en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. Radicación: 11001310502120230017601

Cod. CASE: 17589

Copio a:

@CAD GHA por favor cargar,

@Informes GHA, Para lo pertinente.

<u>@Marleny Aldana Sandoval</u>, por favor seguimiento.

Tiempo empleado en la actividad: 2 horas.

Etapa no facturable, según matriz.

Cordialmente,



gha.com.co

Diego Sebastián Álvarez Urrego

Abogado Junior

Email: dalvarez@gha.com.co | 322 531 5593

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200 Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688









Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 16 de mayo de 2024 2:46 p. m.

Para: secsltribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co < secsltribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co > Cc: fernandocastrillon@castrillom.com <fernandocastrillon@castrillom.com>; facl2223@gmail.com

<facl2223@gmail.com>; clau22gomez@hotmail.com <clau22gomez@hotmail.com>

Asunto: AEGATOS DE SEGUNDA INSTANCIA - ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. // DTE. FERNANDO ANTONIO

CASTRILLON LOZANO // DDO. COLFONDOS Y OTROS. // RAD. 11001310502120230017601

Señores:

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SALA LABORAL Magistrada Ponente Dra. ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA. Demandante: FERNANDO ANTONIO CASTRILLON LOZANO

Demandados: **COLPENSIONES Y OTROS** Llamada en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. Radicación: 11001310502120230017601

> ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA ASUNTO:

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C. S. de la Judicatura, obrando como apoderado de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, con el debido respeto REASUMO el poder que me fue conferido y seguidamente procedo a formular ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA dentro del término legal previsto para ello, solicitando muy respetuosamente al TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL BOGOTÁ - SALA LABORAL, CONFIRMAR la Sentencia de Primera Instancia del 15 de marzo de 2024, proferida por el JUZGADO VEINTIUNO (021) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, dentro del proceso referente.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje y se adjunta el memorial (6 FOLIOS) a los correos electrónicos de las partes del proceso. Por otra parte, solicito se acuse de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C T.P. No. 39.116 del C.S. de la J. DAU



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments